

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48580 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 232/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan Carlos Rodríguez.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190063600-1